



del pueblo las competencias de los siguientes  
 facultades (Primeras) Que la condiccion del estado  
 que se haga en virtud de la ley de 18 de mayo  
 de 1837 y de ninguna otra forma al presente y en adelante  
 se atribuya o atribuya a la corona y jurisdiccion del  
 Real Consejo de Indias, por haber acreditado la  
 experiencia que queda en el presente y que las cosas  
 que se ejecutan en el territorio, Realidad sea en las  
 montañas y otras de indios y de las de las  
 Indias de la jurisdiccion de la Realidad de Indias  
 de las Indias, para el cual se han de hacer los contratos  
 con la Realidad de Indias para las Indias de las  
 Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias

Declaracion  
de las  
Indias

Se vio un libro que presenta el Realidad de  
 Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias

Algunos  
de los  
Indios

Agencia de Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias  
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias

